

## LISTADO DE NO ADMITIDO

**24 DE OCTUBRE DE 2014**

A continuación se presenta la relación del PIN correspondiente al aspirante **NO ADMITIDO** al proceso de Selección de la Convocatoria 001 de 2005.

Según el Artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005, el aspirante No Admitido al proceso de selección podrá presentar las reclamaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del resultado, es decir del 27 al 28 de octubre de 2014.

Si la reclamación se formula por fuera de los términos previstos en la norma citada, se rechazará por extemporánea. Dicha reclamación deberá ser presentada **ÚNICAMENTE** a través del correo electrónico: [fase2@cnsc.gov.co](mailto:fase2@cnsc.gov.co)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE EMPLEO	PIN	ESTADO	ETAPA	OBSERVACIÓN
San José de Cúcuta	38930	008821082453	NO CUMPLE	Grupo 2	No cumple con el requisito mínimo de estudio establecido por la entidad, para el perfil del empleo con No. OPEC 38930, esto es, no aportó el curso de conducción y expedición de la licencia categoría 5ta.